



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

A S O I N C A

Personería Jurídica No. 079 de Julio de 1939

COMUNICADO URGENTE A LOS AFILIADOS DE ASOINCA

Compañeros(as):

La Junta Directiva Departamental de ASOINCA, en uso de sus facultades estatutarias, en atención a las decisiones adoptadas en la asamblea del 1 de Septiembre de 2025 y teniendo en cuenta que, tanto el Departamento del Cauca, como el Municipio de Popayán cumplieron con el pago del retroactivo correspondiente al aumento salarial del año 2025, se **PERMITE INFORMAR QUE LA ASAMBLEA CONVOCADA PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE SUSPENDE HASTA NUEVA ORDEN.**

Los demás puntos consignados en el pliego, continúan en discusión con las administraciones de Cauca y Popayán, por lo tanto, les solicitamos permanecer en estado de **ALERTA**, frente a cualquier convocatoria de nuestra organización sindical ASOINCA.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASOINCA


FERNANDO VARGAS NAVIA
Presidente


JOSÉ AURELIANO GUZMÁN PINO
Secretario General